

www. w orimers de los I of -

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA D. LARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 14 de agosto de 1961 Depósito Legal: Z. adm. 1 (1958)

Núm. 185

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de revincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de custumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bollatia coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cade semestra.

SECCION CUARTA

Núm. 3.575

Delegación de Hacienda

En cumplimiento a lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago, de haberes correspondientes a los mismos:

María Pilar Puzo Espín (M. Civil. Rehabilitación).

Maria Reyes de Miguel Gonzalo.

Francisco Avila Moreno, Juan Mateos Andrés, Juan Madueña Sánchez y Felipe Sánchez González. (Retirados-Cruces).

Francisco Beltrán Martinez. (Ampliación orden).

Lucia Rodrigo Pardos. (M. Civil). Carmen Muro Hernández, Pascuala Royo Fernández, Marina Murillo Vázquez y María Marugarrán Gutiérrez. (M. Militar).

Epifanio Jiménez Carlos y Rogelio Turrientes Puente, (Retirados-Cruces).

María Visitación Félix y Rubio. (M. Civil).

Pedro Ramón Vinós. (Jubilado).

Natividad Pastor Caballero, Paulina Llorente Nicolás y Maria Luisa Tellechea Echevarria (M. Civil). Elvira Otero Teller, Victoria Sancho Palacin, Maria Royo Mainar, Isabel Gil Rivero, Dolores Castellot Montairón y Micaela Leal Royo. (M. Militar).

Antonio Casaña Lafita. (Retirados-Cruces).

Francisca Escudero Mena, Maria Josefa Costo Falcón y Carmen Pina Monzón. (M. Militar).

. Mariano Domingo Ruiz, Martin Barangua Escaso y Lucio Galindo Ostubria. (Retirados-Cruces).

Pedro Recio Pérez. (Rectificación orden).

Pilar Espinosa Cristóbal. (Nómina extranjero).

Miguela Ibáñez Vela. (Dote). María Pilar Rodriguez Marín.

(M. Civil).

Julio Herráiz Romero. (Jubilados).

Benita López Sánchez. (Mesadas).

Apolonia Sebastián Gutiérrez, Pilar Fernández Vidaurreta y Huérfanas Rabadán Oliveros. (M. Militar).

Francisco Lacampa Alcubierre, Calixto Ontiñano Lafuente, Santiago Sanjosé Hernando, Fernando Fernández Sánchez, Pascual Grasa Artero, José Bolea Gavin, Jesús Cuenca Gayán, Alberto Palacios Bastús, Daniel Espinosa Alcaide y José Vázquez Gorjón (Retirados-Cruces).

Concepción Albesa Buenacasa. (Se piden datos).

Maria Ramos Roa. (Mesadas).

Hilaria Baztán Boria. (Jubilados).

Antonio Cuartero Latapié y Alejandra Mateo Domingo. (M. Civil).

Andrés Palacin Morláns, Andrés Perales Urbano, Francisco Prado Cas-

tán y Vicente Bernal Hernández. (Retirados-Cruces).

Ester Martin Jarque. (Dup. orden). Florentino Mateo Griñen, Fernando Cuartero Jarreta y Salvadora Serrano Fuster. (Jubilados).

Huérfanas Aguilar Romero y Maria Abenoza Berot, (M. Militar).

Adolfina Redon Franco. (Dup%, or-den):

Feliciana García Fernández. (Se piden documentos).

Concepción Albesa Buenacasa. (Sobre reposición de pensión).

Ignacio Nicolás Ibáñez Pérez. (Jubilados)

Martiniano Lascas Añaños y Faustino Muñoz Rosello. (Retirados-Cruces).

Maria Gracia Serrano. (Dote).

Luciano Sanz Monreal y otra, (Duplicado orden).

Zaragoza, 5 de agosto de 1961.— El Delegado de Hacienda.

Núm. 3.355

Recaudación de Contribuciones

 D. Francisco Azorin Plo, Recaudador de contribuciones del Estado en la Zona de Pina de Ebro, a la que pertenece el pueblo de Fuentes de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo contra el deudor D. Eugenio Porroche Valenzuela, por débitos de contribución rústica de los años de 1958

a 1960, ambos inclusive, he dictado la siguiente:

"Providencia. - Vista la certificación que antecede, y resultando que el deudor comprendido en este expediente, D. Eugenio Porroche Valenzuela, es de residencia y domicilio desconocido en esta localidad, por la presente acuerdo remitir edicto al "Boletin Oficial" de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notificándole la acumulación de los débitos que se persiguen y requiriéndole para que en el plazo de ocho dias, a contar desde la publicación en el mismo, se persone en esta Recaudación a hacer efectivos sus débitos, recargos y costas o señalar domicilio o representante, con la advertencia que de no efectuarlo en el plazo que se señala se proseguirá el procedimiento en rebeldia sin intentar nuevas notificaciones, expidiêndose los oportunos mandamientos de embargo de sus bienes al señor Registrador de la Propiedad del partido,

Deudor y débitos que se persiguen: D. Eugenic Porroche Valenzuela, débitos por cuotas, 201'40 pesetas.

Y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo primero del art. 127 del Estatuto de Recaudación, se hace público por medio del presente para general conocimiento del interesado, herederos y causahabientes.

Pina de Ebro, 1 de agosto de 1961. El Recaudador, Francisco Azorin. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 3.586

Patrimonio Forestal del Estado

BRIGADA DE ARAGON

Subasta de aprovechamiento en montes propiedad del Patrimonio Forestal del Estado en la provincia de Zaragoza.

Año forestal 1961-62

El día 19 de septiembre de 1961, a las doce horas y de forma sucesiva, tendrá lugar en los locales de la Brigada de Aragón del Patrimonio Forestal del Estado (Valenzuela, número 5, 4.º, Zaragoza), las subastas de aprovechamiento de pastos (lanar y cabrio), leñas de encina y caza menor que a continuación se indican:

Pastos para ganado lanar

Término municipal: Aranda de Moncayo.

Nombre del monte: "Las Almángoras".

Superficie a pastar: 250 hectáreas. Número de cabezas: 1.250 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de octubre de 1961 a 28 de febrero de 1962. Tasación: 3.750 pesetas.

Término municipal: Belmonte de Calatayud,

Nombre del monte: "La Arrengada".

Lote 1.º

Superficie a pastar: 385 hectáreas. Número de cabezas: 1.800 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de diciembre de 1961 a 31 de mayo de 1962.

Tasación: 15.000 pesetas.

Loté 2.º

Superficie a pastar: 131 hectáreas. Número de cabezas: 600 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de junio de 1961 a 30 de septiembre de 1962.

Tasación: 3600 pesetas.

Termino municipal: Ibdes.

Nombre del monte: "Carramento".
Superficie a pastar: 80 hectáreas.
Número de cabezas: 400 al mes.
Epoca del disfrute: 1.º de mayo a
31 de agosto de 1962.
Tasación: 4.000 pesetas.

Termino municipal: Jaraba.

Nombre del monte: "Trascabo".

Superficie a pastar: 60 hectáreas.

Número de cabezas: 600 al mes.

Epoca del disfrute: 1,9 de marzo a

31 de agosto de 1962. Tasación: 4,800 pesetas.

Término municipal; Nuévalos.

Nombre del monte: "Valdefierro".
Superficie a pastar: 60 hectáreas.
Número de cabezas: 600 al mes.
Epoca del difrute: 1.º de febrero
a 31 de julio de 1962.
Tasación 4.800 pesetas.

Término municipal: Orcajo.

Nombre del monte: "El Chorrillo".

Lote 1.º

Superficie a pastar: 200 hectáreas. Número de cabezas: 1.225 al mes. Epoca del disfrute: 1,º de octubre de 1961 a 30 de abril de 1962. Tasación: 6.125 pesetas.

Lote 2.º

Superficie a pastar: 200 hectáreas. Número de cabezas: 1.225 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de octubre de 1961 a 30 de abril de 1962. Tasación: 6,125 pesetas.

Término municipal: Sos del Rel Católico.

Nombre del monte: "Landes de Salvo".

Superficie a pastar: 50,50 hectáreas.

Número de cabezas: 400 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de septiembre a 31 de diciembre de 1961.

Tasación: 4.000 pesetas

Término municipal: Sos del Rey Católico.

Nombre del monte: "Landes de Soteras"

Superficie a pastar: 43 hectáreas. Número de cabezas: 400 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de octubre a 31 de diciembre. de 1961.

Tasación: 4.000 pesetas.

Término municipal: Sos del Rey. Católico.

Nombre del monte: "Rueita". Superficie a pastar: 1,200 hectáreas.

Número de cabezas: 6.000 al mes. Epoca del disfrute: 15 de junio a 15 de noviembre de 1962.

Tasación: 30.000 pesetas.

Término municipal Tobed.

Nombre del monte: "Tiermas".
Superficie a pastar: 250 hectareas.
Número de cabezas: 1.500 al mes.
Epoca del disfrute: 1.º de marzo
a 31 de agosto de 1962.

Tasación: 6.000 pesetas.

Termino municipal: Torrijo de la Cañada.

Nombre del monte: "Sierra y Maribella".

Superficie a pastar: 587 hectáreas. Número de cabezas: 2.400 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de abril a 30 de septiembre de 1962.

Tasación: 14.400- pesetas.

Término municipal: Tosos.

Nombre del monte: "Alcañicejos".

Lote 1.º

Superficie a pastar: 300 hectáreas. Número de cabezas: 1.400 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de octubre de 1961 a 30 de abril de 1962. Tasación: 5.600 pesetas.

Lote 2.º

Superficie a pastar: 300 hectáreas. Números de cabezas: 1.400 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de octubre de 1961 a 30 de abril de 1962. Tasación: 5.600 pesetas. Término municipal: Villalengua. Nombre del monte: "San Gregorio".

Superficie a pastar: 100 hectáreas. Número de cabezas: 600 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de marzo a 31 de agosto de 1962. Tasación: 3.600 pesetas.

Término municipal: Artieda.

Nombre del monte: "Riberas del río Aragón".

Superficie a pastar: 15 hectáreas. Número de cabezas: 300 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de octubre de 1961 a 31 de marzo de 1962. Tasación: 1,800 pesetas.

Término municipal: Mianos.

Nombre del monte: "Riberas del rio Aragón".

Superficie a pastar: 35 hectáreas, Número de cabezas: 500 al mes. Epoca de disfrute: 1.º de octubre de 1961 a 31 de noviembre de 1962.

Tasación: 2500 pesetas.

Termino municipal: Pastriz (zona del Estado).

Nombre del monte: "Riberas rio Ebro" (ambas orillas).

Superficie a pastar: 25 hectăreas. Número de cabezas: 1.600 al mes. Epoca del disfrute: Año - forestal, excepto en las zonas de pratenses, cuyo disfrute se fijară por el Servicio.

Tasación: 16.000 pesetas.

Término municipal: Pastriz (zona del Ayuntamiento).

Nombre del monte: "Mejana del Lugar" (ambas orillas).

Superficie a pastar: 102 hectáreas. Número de cabezas: 2,700 al mes. Epoca del disfrute: Año forestal, Tasación: 40,000 pesetas.

Término municipal: Zuera.

Nombre del monte: "Riberas del rio Gallego".

Lote 1.º

Superficie a pastar: 255 hectáreas. Número de cabezas: 3.120 al mes. Epoça del disfrute: 1.º de abril a 30 de septiembre de 1962. Tasación: 20.280 pesetas.

Lote 2.º

Superficie a pastar: 65 hectáreas. Número de cábezas: 780 al mes. Epoca del disfrute: 1,º de abril a 30 de septiembre de 1962. Tasación: 5.460 pesetas.

Leña de encina
Término municipal: Aguarón,
Nombre del monte: "Carbonil".

Tranzón número 2: 49,32 hectáreas de superficie.

Existencias gruesas: 918 estéreos. Precio de tasación: 20.000 pesetas. Epoca de disfrute: Según pliegos de condiciones.

Tranzón número 3: 2.928 hectáreas de superficie.

Existencias gruesas: 1.002 estéreos. Precio de tasáción: 25,000 pesetas. Epoca del disfrute: Según pliegos de condiciones.

Término municipal: Belmonte de Calatayud.

Nombre del monte: "La Arrengada".

Superficie de corta: 60 hectáreas. Existencias gruesas: 1.221 estéreos. Precio de tasación: 15,000 pesetas. Epoca de disfrute: Según pliegos de condiciones.

Término municipal: Sos del Rey Católico.

Nombre del monte: "Rueita".

Superficie de corta: 25 hectáreas.

Existencias gruesas: 2.500 estéreos.

Precio de tasación: 20.000 pesetas.

Epoca de disfrute: Según pliegos de condiciones.

Pastos para ganado cabrio

Término municipal: Aguarón.

Nombre del monte: "Carbonil".
Superficie a pastar: 323 hectáreas.
Número de cabezas: 875 al mes.
Epoca del disfrute: 1.º de noviembre de 1961 a 31 de mayo de 1962.

Tasación: 8.000 pesetas.

Caza menor

Término municipal: Aguarón,

Nombre del monte: "Carbonil".
Superficie acotada: 660 hectáreas.
Número de escopetas: 10.
Duración: 5 anualidades.
Tasación: 3.000 pesetas al año.

Sobre las tasaciones indicadas se aplicarán los gastos de gestión técnica y otras tasas, de conformidad con el Decreto de 17 de marzo de 1960 ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de marzo de 1960).

Las subastas serán por pliegos cerrados, debiendo ir reintegrados con pólizas de 6 pesetas. Podrán presentarse hasta las diez horas del dia 19 de septiembre.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Brigada de Aragón del Patrimonio Forestal del Estado.

Los guardas forestales podrán mostrar a quienes los soliciten las zonas que son objeto de aprovechamiento en los montes a su cargo.

Zaragoza, 5 de agosto de 1961. — El Ingeniero, Alfonso Villuendas.

Núm. 3,587

BRIGADA DE ARAGON

Subastas de aprovechamientos de pastos para ganado lanar

Los días 14 y 16 de septiembre de 1961, en las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos respectivos, y a las horas que también se indican, tendrán lugar las siguientes subastas de aprovechamientos de pastos para ganado lanar en los montes del Patrimonio Forestal del Estado:

Dia 14 de septiembre

Término municipal: Mequinenza.

Nombre del monte: "Riberas del Segre".

Superficie pastos: 100 hectáreas. Número de cabezas: 1.100 al mes. Epoca de disfrute: 1.º de noviembre de 1961 a 30 de septiembre de 1962.

Tasación: 7.000 pesetas. Hora de subasta: 5 de la tarde.

Dia 16 de septiembre

Término municipal: Nonaspe,

Nembre del monte: "Riberas del Matarraña".

Superficie pastos: 100 hectáreas. Número de cabezas: 900 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de noviembre de 1961 a 30 de septiembre de 1962.

Tasación: 3.600 pesetas.

Hora de subasta: 10 de la mañana.

Término municipal: Fabara.

Nombre del monte: "Riberas del Matarraña".

Superficie pastos: 160 hectáreas. Número de cabezas: 1.000 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de noviembre de 1961 a 30 de septiembre de 1962.

Tasación: 6.000 pesetas.

Hora de subasta: 12 de la mañana.

Termino municipal: Maella.

Nombre del monte: "Riberas del Matarraña".

Hora de subasta: 5 de la tarde.

Lote 1.º

Superficie pastos: 75 hectáreas. Número de cabezas: 500 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de noviembre de 1961 a 30 de septiembre de 1962.

Tasación: 3,000 pesetas.

Lote 29

Superficie pastos: 75 hectáreas. Número de cabezas: 500 al mes. Epoca del disfrute: 1.º de noviembre de 1961 a 30 de septiembre de 1962.

Tasación: 3,000 pesetas.

Sobre las tasaciones anteriormente indicadas se aplicarán los gastos de gestión técnica y otras tasas, de conformidad con el Decreto de 17 de marzo de 1960 ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de marzo de 1960).

Las subastas serán por pliegos cerrados, que irán reintegrados con 6 pesetas, y podrán ser presentados hasta media hora antes,

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en los Ayuntamientos respectivos y en la Brigada de Aragón del Patrimonio Forestal del Estado.

Las zonas objeto de aprovechamiento podrán ser mostradas a quienes lo soliciten por los guardas forestales.

Zaragoza, 5 de agosto de 1961. — El Ingeniero, Alfonso Villuendas.

SECCION SEXTA

Núm. 3.604 EPILA

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada la subasta pública para la construcción de cien nichos en el Comenterio municipal de esta localidad, a cuyo efecto, en la Secretaria municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos de que consta el expediente, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho dias, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con arreglo a lo establecido por el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Epila, 8 de agosto de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3,607

EPILA

En esta Alcaldia se hallan depositados 545 ejemplares de letras de cambio, de diferentes clases y valores, que fueron halladas por el vecino de esta localidad José María Gil Marcos, que las encontró abandonadas en la carretera que va de El Frasno a Sabiñán, más cerca de Sabiñán, el día 3 del corriente mes. Lo que se hace saber para conocimiento del público en general.

Epila, 8 de agosto de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.599 LUESIA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de la Casa del Médico y Centro de Higiene Rural, queda expuesto al público el mencionado documento en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince dias hábiles.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilustrisimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Luesia, 7 de agosto de 1961. — El Alcalde, D. Aragüés.

Núm. 3,573

LUNA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Luna;

Hace saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia concurso público con carácter de urgencia para contratar el suministro de ganado de lidia para la celebración de dos becerradas los dias 9 y 10 del próximo septiembre, con motivo de las fiestas patronales de esta villa, con cargo al vigente presupuesto municipal ordinario.

Se admitiran proposiciones en pliego cerrado y reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre del Estado, hasta las doce horas del dia 20 del actual, en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Los concursantes ofrecerán libremente las condiciones económicas en que se comprometen a efectuar el suministro. La apertura de plicas se celebrará a las doce horas del día 21 del actual.

A la propuesta se acompañará resguardo justificativo de haber constituído la fianza de 1.000 pesetas, cantidad que será duplicada al formular la adjudicación definitiva por el agraciado.

Regirán las normas del Reglamento de Contratación Municipal, pudiéndose formular reclamaciones en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio.

Luna, 3 de agosto de 1961. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 3.573

LUNA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luna;

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 1 del actual acordó por unanimidad sustituir las tarifas de la Ordenanza fiscal para la exacción del arbitrio municipal de labor y siembra o cultivos en las tierras del patrimonio municipal por la tabla de valores del Catastro parcelario de este término municipal, que regirá mientras no se acuerde su modificación, a partir de 1960 y 1961, cuyas listas cobratorias, ya confeccionadas, se expenen al público por medio de este anuncio.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local para que durante el plazo de quince dias puedan los interesados formular las reclamaciones que estimen pertinentes contra dicho acuerdo.

Luna, 3 de agosto de 1961. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm 3.551 MEDIANA DE ARAGON

Durante los plazos reglamentarios y a efectos de publicidad y reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal y tablero de anuncios del Ayuntami nto de Mediana de Aragón los documentos siguientes:

- 1.º Ordenanza de la tasa municipal por el aprovechamiento de aguas para riego de la fuente de Santa María Magdalena, propiedad (lel Ayuntamiento.
- 2.º Ordenanza de derechos y tasas por el aprovechamiento de desagües de canalones y tejados a la vía pública y terrenos del común.

Mediana, 3 de agosto de 1961.— El Alcalde, José Blasco.

Núm, 3.579 MORATA DE ARAGON

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario con todos sus anejos formado para atender a las obras proyectadas para conducción del agua del pozo auxiliar para abastecer el depósito general de la red de distribución de la villa, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Morata de Jalón, 4 de agosto de 1961. — El Alcalde, José Dominguez.

Núm. 3.596 MUEL

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte, también hábiles, del siguiente al en que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en esta Alcaldía, a las doce de su mañana, la subasta para el suministro y servicio de consumiciones en el Parque de Nuestra Señora de la Fuente, bajo el pliego de condiciones que se halla expuesto en esta Secretaría.

Los gastos de anuncio, subastas y demás que se lleguen a ocasionar serán de cuenta del adjudicatario.

Muel, 7 de agosto de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3,557 NOVILLAS

Hallándose formados los documentos que a continuación se expresan, se exponen al público por plazo reglamentario a fin de que durante el mismo puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar contra ellos:

1.º Ordenanza de derechos y tasas por licencias para industrias callejeras y ambulantes.

2.º Ordenanza de derechos y tasas de puestos de venta en la via pública.

Novillas, 2 de agosto de 1961. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3,564 TARAZONA

Subastas de pastos

En cumplimiento de acuerdo plenario de 31 de julio último, se anuncian las subastas públicas de los aprovechamientos de pastos de los montes que se expresan seguidamente:

"Dehesa Carrera Cintruénigo": Tipo de licitación en alza, 60.012 kilogramos de trigo anuales.

"Valoria": Tipo de licitación en alza, 65.011 kilogramos de trigo anuales.

"La Luesa": Tipo de licitación en alza, 6.500 kilos de trigo anuales.

Estos tipos serán reducidos a metálico al precio oficial señalado por la Superioridad para cada anualidad.

Los aprovechamientos serán por tres años consecutivos, a partir de 1.º de octubre próximo.

Durante ocho días hábiles a confar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, quedan expuestos para reclamaciones los respectivos pliegos de condiciones, en estas oficinas y horas de nueve a trece. Una vez transcurrido este plazo, seguirá automáticamente otro de veinte dias hábiles, durante los cuales podrán los licitadores presentar sus proposiciones, bajo sobre cerrado, debidamente reintegradas y acompañadas por separado de los documentos reglamentarios, en las horas arriba indicadas. Los depósitos provisionales serán 12,962'60 pesetas para el monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", 14.042'40 pesetas para el monte "Valoria" y 1.404 pesetas para el monte "La Luesa". Estos depósitos serán elevados al 6 por 100 de los respectivos tipos de remate y quedarán en concepto de fianzas definitivas hasta la terminación del con-

El pago de los remates se satisfará, por semestres anticipados, dentro de las primeras decenas de octubre y abril respectivos; y cada rematante vendrá obligado a ingresar asimismo, en el momento en que se le requiera, el importe de anuncios de subastas, reintegro de expedientes y demás que corresponda.

El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura de pliegos comenzando por los presentados para la subasta del monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", a las

once horas, y continuando seguidamente con los de los montes "Valoria" y "La Luesa".

Tarazona, 1.º de agosto de 1961. — El Alcalde, Luis Garcia.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte, de la pertenencia del Municipio de Tarazena, por tres años forestales consecutivos, a partir de 1.º de octubre de 1961, las acepta y se compromete a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) kilogramos de trigo anuales.

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 3.562 TERRER!

De conformidad con lo resuelto por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el dia 7 de julio del presente año, convócase, mediante subasta públicas, las obras de cerramiento del grupo escolar, bajo el tipo/ de pesetas 117.04750.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de treinta dias, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan, desde hoy de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, en donde pueden examinarse en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantia provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de 2,340'95 pesetas, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándose a la suma que represente el 4 por 100 del remate.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaría de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, presentándose, de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, que son los siguientes:

- 1,9 El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.
- 2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de las entidades que representen, en su caso, en ninguna de las incapacidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la Construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.
- 4.º Resguardo acreditativo de haber constituído el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

Para facilitar la devolución deberán presentarse copias o fotocopias cotejadas.

La presentación de dichas proposiciones se verificará en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el transcurso del plazo de veinte dias hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante las horas de nueve a trece, y el acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Terrer, 3 de agosto de 1961. — El Alcalde, Gregorio Pérez.

Modelo de proposición

D., vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el..... de ..., con domicilio en (calle de....., número), enterado del proyecto presupuesto, cuadro de precios y plie-

go de condiciones referentes a las obras de cerramiento del grupo escolar de esta localidad, se obliga y compremete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra).

(Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.603 JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital, por providencia dictada en ejecutoria derivada de la causa 81 de 1961, sobre hurto, se notifica por medio de la presente al perjudicado D. Francisco Lainez, cuyo domicilio se ignora, que el penado Antonio García Asún, entre otras penas, ha sido condenado a que le abone la cantidad de 75 pesetas como indemnización de perjuicios, y ello por sentencia recaída en la expresada causa con fecha 1,º de julio de 1961.

Y, para que la notificación acordada pueda llevarse a efecto, expido la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de agosto de mil novecienos sesenta y uno. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.613 JUZGADO NUM. 2

 D. Ernesto Rodrigo de la Llave, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 34 de 1961 promovido por don Benjamin Santos Blasco, representado por el Procurador D. Tomás Rey, contra D. Francisco Vidal Guallar y su esposa, D.ª Antonio Guerrero Guallar, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la finca que se describe en el edicto publicado en el "Boletin Oficial" de esta provincia de 6 de mayo último.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en e te Juzgado y en el de igual clase de Pina de Ebro el dia 15 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, observándose en las mismas las prevenciones legales en el referido edicto consignadas.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno. El Juez, Ernesto Rodrigo de la Llave. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.612 JUZGADO NÚM. 4

D. Ennesto Rodrigo de la Llave, Magistrado, accidentalmente en funciones de Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 126 de 1961, se tramitan autos de juicio ejecutivo en reclamación de 88.000 ptas. por los conceptos de principal, intereses y costas, contra los vecinos de Lalueza D.ª Gregoria Vizcarra Peralta y Mariano Loscertales Morláns, cónyuges, en cuyos y en ejecución de la sentencia de remate en ellos recaida, se ha decretado la venta en pública primera subasta de los siguientes bienes que fueron objeto de hipoteca:

- 1.º Campo en la partida de "Malpartir", de 14 áreas 1 centiárea 50 decimetros. Valorada en 1.500 ptas.
- 2.º Campo en la partida "Solo tor", de 19 áreas 11 centiáreas. Valorada en 6.000 pesetas.
- 3.º Campo en la partida "Magdalena o Tejar", de 17 metros anchura y 12 áreas 74 centiáreas. Vale pesetas 8.000.
- 4.º Otro campo en igual partida de 12 áreas 40 centiáreas 83 decimetros 33 centimetros 33 milimetros. Vale 13.000 pesetas.
- 5.º Campo secano partida "San Salvador", con 14 hileras de olivos, de 7 áreas 23 centiáreas 17 decimetros 14 centimetros 28 milimetros. Vale 9.500 pesetas.
- 6.º Campo secano denominado "La Senda", partida "Venal", de 32 áreas 18 centiáreas. Vale 8,000 pesetas.

7.º Campo secano en partida "Sordera", de 1 hectarea 47 áreas 79 centiáreas 50 decimetros cuadrados. Valorada en 13.000 pesetas.

8.º Campo secano denominado "Balseta de Peralta", en la partida "Sordera", de 3 hectáreas de superficie. Vale 30.000 pesetas.

.9 ° Campo denominado "Elbaile", partida "Sordera", de 4 hectáreas 50 áreas. Vale 30.000 pesetas.

10. Otro campo en igual partida, de 34 áreas 92 centiáreas. Vale pesetas 6.000

11. Edificio sito en la calle Baja, sin número, con solar de 894 metros cuadrados, desconociéndose la extensión ocupada por la construcción. Linderos: Derecha, Miguel Mur y Pedro Barranquer; izquierda, Carmen Vizcarra, y espalda, camino y porción de terreno que se vendió a Juan Toa Sanz. Vale 20.000 pesetas.

Todos los inmuebles están situades én el término municipal de Lalueza.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el dia 12 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero, así como que las cargas y gravamenes preferentes, si los hubiere, continuarán vigentes, y los títulos se encuentran de manifiesto en Secretaria.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Ernesto Rodrigo de la Llave. — El Secretario, José Esteve.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.614 JUZGADO NUM. 1

D. Fermin González Garcia, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad; Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 162 del año 1961 que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Jesús Gurría Larrode, mayor de edad, y representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra D. Jaime Dominguez Vidaurreta, vescino de esta ciudad, sobre reclama-

ción de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un automóvil marca "Opel-Kapitán", matricula B-85127, de 17 HP., núm. de motor 25152-20182 y número del bastidor Kapt-51 LV 038769. Valorado en 35.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, 29) he señalado el dia 2 de septiembre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirà postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, quien los pondrá de manifiesto a la persona que le interese tomar parte en dicha subasta.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno. El Juez, Fermín González García. — P. S. M.: El Secretario, José Luis Santos.

Num. 3,595

JUZGADO NUM. 2

 D. José Félix-Escudero, Lapoya, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 339 de 1961 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.— En Zaragoza a 3 de agosto de 1961. — El señor L'. Fermin González Garcia, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oido las actuaciones de juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Romualdo Soler Torrijos, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Romualdo Soler Torrijo, como autor responsable de una falta de escándalo con embriaguez, a la pena 250 pesetas de multa, reprensión privada, indemnización al perjudicado en la cantidad de 50 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio. Asi por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, José Félix-Escudero.

Núm. 3.611 JUŽGADO NUM. 3 Cédula de citación

En providencia dictada en el dia de la fecha en juicio de faltas número 383 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Maria de la Esperanza Montoya Hernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, 58, 2.º) el día 25 del actual y hora de las diez treinta de la mañana al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza, tres de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 3.565 JUZGADO NUM. 4

D. Joaquin Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 380 de 1961 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia—En Zaragoza a 27 de julio de 1961.—El señor D. Avelino Vilas Ferrando, sustituto Juez múnicipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y el guardía municipal Angel Pérez Lite, como denunciante, y Francisco Saucedo Vázquez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Francisco Saucedo Vázquez, declarando las costas de oficio.

Así por está mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas". (Rubricado).

Publicación. — Leida y publicada fue la anterior sentencia por Su Se-

ñoria, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquin Gallardo. (Rubricado).

Y. para que sirva de notificación al denunciado por su inserción en el "Boletin Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario Joaquin Gallardo.

Núm. 3,610 JUZGADO NUM. 4

D. Joaquin Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 376 de 1961 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 3 de agosto de 1961.—El señor D. Ricarde Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de estaciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Rama Arguedas, como denunciante, y Fernando Jiménez Segador, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Fernando Jiménez Segador, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de quince dias de arresto menor, costas del juicio e indemnización al perjudicado de la cantidad de 400 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Seto". (Rubricado).

Publicación. — Leida y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoria, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al denunciado por su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno, — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3609 JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario,
 del Juzgado municipal número 4
 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 40 de 1961 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 3 de agosto de 1961. — El señor D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal dei Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Gaudioso Romero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Jesús Gaudioso Romero, como autor responsable de una falta de escándalo, a la pena de 100 pesetas de multa, reprensión privada y costas dei juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación, — Leida y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoria, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquin Gallardo. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al denunciado por su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Joaquin Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm, 3.608

HERMANDAD SINDICAL
DE LÁBRADORES Y GANADEROS
DE LA ZAIDA

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea plenaria de la Hermandad Sindical de La Zaida, se anuncia para su provisión en propiedad la plaza de Guarda Rural Jurado de esta Hermandad, que tendrá lugar el día 5 de octubre próximo, a las doce horas, dotada con el haber anual de 11.680 pesetas, más tres mensualidades extraordinarias y demás derechos que en el Reglamento de personal vigente se establecen.

Las instancias, documentadas, se presentarán en esta Hermandad has a las doce horas del día 5 de septiembre próximo, pudiendo tomar parte en el mismo los mayores de 23 años y menores de 45, pudiendo admitirse de más edad si reúnen las condiciones previstas en el Reglamento de personal para este cargo.

Los ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Delegación Provincial de Sindicatos y ante el Tribunal formado con arreglo a la Orden de 23 de marzo de 1945.

Con diez dias de antelación al fijado para la celebración del concurso, se hará pública la relación de los admitidos a participar en el mismo en el tablón de anuncios de la Hermandad y Ayuntamiento.

El que resulte aprobado deberá tomar posesión del cargo en el plazo de quince días, entendiéndose renuncia a todos los derechos en caso contrario.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos establecidos en las Ordenanzas de esta Hermandad.

La Zaida, 3 de agosto de 1961. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible). El Secretario contador, (ilegible). — V.º B.º: El Delegado provincial de Sindicatos, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

NSERCIONES

Se solicitaran dei Exemo. Sr. Goberbador civil

Serán de paga todas las faserciones obligatorias o voluntarias que o catén except adas por disposición legal.

Frecto: En la "Farra oficial", è peas, por linea o rraccion, sa a Parte no ofi lui", 10 peasetas p.w linea o fraccion.

		SIDES:	1000	Maria	•	3	4	H	4	P	C	ION
estre	 			18.5		٠					90	peset
etre	 	*****									100,000	-
											etre	to A later and a second

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —
Número meito: 3 pras, año corriente, y 5 pras, los de años

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones